



Santiago de Cali, 22 de Noviembre de 2018

**CIRCULAR**

**No. 3,0.03.03.008**

**PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

**DE: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**ASUNTO: TRASLADO DE VEHÍCULOS**

De manera atenta, me permito informar que a partir del próximo LUNES 26 de Noviembre de 2018 y de acuerdo al Plan de Contingencia para el desarrollo del Proyecto de construcción de Infraestructura Educativa y Mejoramiento de las Condiciones Físicas en la IU END, el cual involucra el traslado de los vehículos parqueados dentro de la Institución Universitaria al Centro Comercial Centro Sur Plaza.

De acuerdo a lo anterior, cada docente, funcionario o contratista debe solicitar la inscripción de su vehículo o moto ante la Secretaria de la Vicerrectoría Administrativa o en su defecto pueden adelantar el trámite ante el punto de pago ubicado dentro del Centro Comercial, mediante la presentación del carnet institucional respectivo.

Así mismo, cuando se trate de vehículos o motos de propiedad de la comunidad estudiantil, estos deben solicitar la inscripción ante Centro Sur a través del link que maneja cada Facultad o ante el punto de pago ubicado dentro de Centro Sur, mediante la presentación del carnet estudiantil.

Cordialmente,



**MARIA ISABEL ANDRADE**  
Vicerrectora Administrativa

Copia: Rectoría  
Secretaría General